



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2011-00724-00
DEMANDANTE : ANDREA CONSTANZA ALZATE
DEMANDADO : CARLOS ANDRES RAMIREZ

Neiva, Veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Del expediente digital arrimado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Neiva, el Despacho corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días. Por tanto, se ordena por Secretaría enviarlo a los sujetos procesales a su cuenta de correo electrónico que aparezca dentro del proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

